

75. D. Santiago Gascón Ramos.—Quintana del Pidio, distrito único, cuarta categoría (Burgos).
76. D. Fermín Martín Martín.—Hernán-Pérez, distrito único, quinta categoría (Cáceres).
77. D. Manuel Diego Velasco.—Sequera de Fresno y agregados, distrito único, cuarta categoría (Segovia).
78. D. Máximo Sánchez Huerta.—Villarejo de Montalbán, distrito único, quinta categoría (Toledo).
79. D. Antonio Romero Garrido.—Boadilla del Camino, distrito único, cuarta categoría (Palencia).
80. D. Francisco López Pérez.—Huertapelayo y agregado, distrito único, cuarta categoría (Guadalajara).
81. D. Julio Alonso Aceves.—Valverde de los Arroyos y agregados, distrito único, cuarta categoría (Guadalajara).
82. D. Salvador Alonso Pérez.—Martialay y agregado, distrito único, cuarta categoría (Soria).
83. D. José Peral Rodríguez.—Montejo de la Vega de la Serrezuela, distrito único, quinta categoría (Segovia).
84. D. Agustín Martín Bustos.—San Martín de Valvení, distrito único, cuarta categoría (Valladolid).
85. D. José Antonio Gómez Acha.—Agüero y agregado, distrito único, cuarta categoría (Huesca).
86. D. Luis Concepción Moscardó.—Ciria, distrito único, quinta categoría (Soria).
87. D. Jesús Vázquez Márquez.—Puente de Montañana y agregados, distrito único, cuarta categoría (Huesca).
88. D. Florentino Larriba Martínez.—Millana, distrito único, quinta categoría (Guadalajara).
89. D. Jesús Hernández del Alamo.—Parada de Arriba y agregados, distrito único, cuarta categoría (Salamanca), interino.
90. D. Alfredo Arjona Aguilera.—Ayuela de Valdavia y agregados, distrito único, cuarta categoría (Palencia).
91. D. Esteban Ruiz Ruiz.—Villalbarba, distrito único, quinta categoría (Valladolid).

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Juan Antonio Pereira Mena.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 6 de junio de 1966, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Juan Antonio Pereira Mena; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 11 de mayo de 1966 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición directo libre para plazas en localidades de más de 10.000 habitantes, convocado en 10 de noviembre de 1964.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes del concurso-oposición directo y libre para proveer plazas en localidades de más de 10.000 habitantes;

Resultando que por Orden de 10 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero siguiente) se convocó concurso-oposición directo y libre para cubrir en propiedad las vacantes de localidades de más de 10.000 habitantes que se indica-

ban, de conformidad con lo establecido en los artículos primero y cuarto del Decreto de 5 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio siguiente), y que por Resolución de 18 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero) se convocó asimismo concurso-oposición directo y libre para proveer las vacantes existentes en la provincia de Navarra;

Resultando que por Orden de 4 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 25) fueron nombrados los Tribunales que habrían de juzgar los ejercicios de estos concursos-oposición en la capital del Distrito Universitario a que pertenecían las vacantes respectivas, y en Pamplona para los de Navarra, y que, en cumplimiento del número undécimo de la citada Orden de 10 de noviembre de 1964 han sido remitidos a este Departamento los expedientes de la oposición, juntamente con las propuestas de aprobados o declaración de plazas desiertas, así como la documentación de los opositores aprobados, señalada en el número segundo de la convocatoria;

Considerando que no ha sido presentada reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales y que éstos se han ajustado en todo a las normas de la convocatoria, preceptos generales del Estatuto del Magisterio y Reglamento de Oposiciones,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de los concursos-oposición directo y libre, convocados por Orden de 10 de noviembre de 1964, y Resolución de 18 de enero de 1965 y nombrar Maestras y Maestros propietarios para las localidades que se indican a los opositores cuya relación se inserta a continuación de esta Orden, declarando desiertas las plazas para las que no ha sido propuesto ningún opositor.

La Escuela, dentro de la localidad, la obtendrán en la forma que previene el artículo sexto del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por lo que están obligados a participar en los próximos concursillos de traslados que se celebren.

Segundo.—Los Maestros nombrados tomarán posesión de su destino ante la Junta Municipal de Enseñanza Primaria respectiva. Para los que ya pertenezcan al Cuerpo del Magisterio el plazo de posesión será del 1 al 15 del próximo mes de septiembre, con efectos económicos y administrativos del día 1, cesando en sus Escuelas de procedencia el 31 de agosto. Para los de nuevo ingreso será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación oficial de esta Orden. Los títulos administrativos estarán a disposición de los interesados en la Delegación Administrativa de Educación Nacional a que pertenezca la vacante, durante los diez primeros días del plazo que se señala, remitiéndolos a la Junta correspondiente una vez transcurrido el mismo.

Tercero.—Quienes pertenezcan al Cuerpo del Magisterio y obtengan destino por el concurso general de traslados en tramitación o por el concurso-oposición a Escuelas Maternales y de Párvulos o se hallen desempeñando o sido propuestos para Escuelas dependientes de Patronato y opten por alguna de éstas, lo comunicarán a la Delegación Administrativa de Educación Nacional a que pertenezca la plaza obtenida por este concurso-oposición para que, sin otro requisito y de conformidad con la Orden de 26 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de octubre), les sea diligenciada en su título administrativo la toma de posesión y cese, simultáneamente, de la Escuela obtenida. Esta comunicación deberá realizarse necesariamente con la antelación suficiente para poder ser tenida en cuenta en 1 de septiembre próximo, fecha a que se contraerán las posesiones de los nuevos destinos.

Cuarto.—Por la Dirección General de Enseñanza Primaria se publicará la lista general correspondiente de los Maestros y Maestras aprobados en este concurso-oposición, ordenada de mayor a menor puntuación por los cocientes de la división señalada en el artículo 34 del Estatuto del Magisterio y demás circunstancias que en el mismo se determinan.

Quinto.—Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso-oposición. Contra la misma se podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Relación que se cita

Número de orden y nombre y apellidos	Procedencia	Puntuación total obtenida	Destino
TRIBUNAL DE BARCELONA			
<i>Maestros</i>			
1. D. Antonio Jara Lozano	Alfabetización provincia de Barcelona.	59,50	Barcelona.
2. D. Ignacio Castellnou Jardí	Excedente provincia de Castellón	54,25	Hospitalet (Barcelona).
3. D. José Leandro López Giménez	Propietario provisional de Barcelona ...	49,70	Sabadell (Barcelona).
TRIBUNAL DE GRANADA			
<i>Maestros</i>			
1. D. Manuel Segura Moreno	Propietario provincia de Granada	49,80	Jaén.
2. D. Antonio Pérez Casanova	El Recuenco (Guadalajara)	44,50	Loja (Granada).
TRIBUNAL DE MADRID			
<i>Maestros</i>			
1. D. Luis Argos del Río	Nuevo ingreso	63,00	Madrid.
2. D. José Cabeza Peña	Zalamea de la Serena (Badajoz)	58,00	Puertollano (Ciudad Real).
3. D. Doroteo Bruñuel García-Moreno ...	Excedente provincia de Albacete	56,40	Aranjuez (Madrid).
4. D. Luis Fernando Fernández Frias ...	Gualda (Guadalajara)	56,25	Segovia.
<i>Maestras</i>			
1. D.ª María Isabel Martín Marcos	Nuevo ingreso	63,40	Madrid.
2. D.ª Sarah Abalo Porto	Dordañio-Cesuras (La Coruña)	61,00	Madrid.
3. D.ª María Dolores Gallardo López	Bonete (Albacete)	51,50	Segovia.
4. D.ª María Carmen Guerrero Pérez	Morquintian-Mugia (La Coruña)	51,40	Socuéllamos (Ciudad Real).
5. D.ª María Carmen Fernández Otegui ...	Excedente provincia de Lugo	49,60	Puertollano (Ciudad Real).
6. D.ª María Cristina Losada García	El Campillo (Huelva) y provincia de Madrid	48,25	Consuegra (Toledo).
TRIBUNAL DE MURCIA			
<i>Maestras</i>			
1. D.ª Beatriz Moreno Egea	Provisional de Cieza (Murcia)	47,15	Cieza (Murcia).
TRIBUNAL DE NAVARRA			
<i>Maestros</i>			
1. D. Santiago Lasasa Villanúa	Provisional de Pamplona	52,67	Pamplona (Navarra).
<i>Maestras</i>			
1. D.ª Julia Rodríguez Serrano	Zolina (Navarra)	50,52	Pamplona (Navarra).
TRIBUNAL DE OVIEDO			
<i>Maestros</i>			
1. D. Segundo Alvarez Alvarez	Traspando-Siero (Oviedo)	49,56	Gijón (Oviedo).
<i>Maestras</i>			
1. D.ª María del Carmen Dolores Gutiérrez Rodríguez	Provisional de Barredo-Tineo (Oviedo).	62,52	Oviedo.
TRIBUNAL DE SEVILLA			
<i>Maestros</i>			
1. D. Manuel Montero Gómez	Sevilla	57,00	Dos Hermanas (Sevilla).
2. D. Rafael García de Mesa	Excedente provincia de Teruel	54,58	Córdoba.
3. D. Isidro Costa Vidal	Provisional de Biar (Alicante)	54,45	Jerez de la Frontera (Cádiz).
4. D. Luis Valera Morano	Provisional de La Umbría de Aracena (Huelva)	49,75	Utrera (Sevilla).
5. D. Francisco Jurado Sánchez	Provisional de Dos Hermanas (Sevilla).	46,66	Lebrija (Sevilla).
6. D. Manuel Francisco Ariza Granados.	Sevilla	39,75	Constantina (Sevilla).
7. D. Cipriano Ogayar Moral	Canena (Jaén)	39,00	Villanueva del Río y Minas (Sevilla).
8. D. Fernando Isorma Mellado	Nuevo ingreso	38,35	Cabra (Córdoba).
<i>Maestras</i>			
1. D.ª María del Pilar Ana Barriga Montaña	Cariseda (León)	60,25	Córdoba.
2. D.ª María Josefa Amil Redondo	Nuevo ingreso	57,53	Badajoz.
3. D.ª Josefa Arenas Lavela	Capileira (Granada)	48,50	Dos Hermanas (Sevilla).
4. D.ª Josefa Garfia Camacho	Nuevo ingreso	47,75	Osuna (Sevilla).
5. D.ª Lucía Cointa Payo de Anta	Nuevo ingreso	44,15	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
6. D.ª Concepción Tallada Buñuel	Nuevo ingreso	41,51	Agullar de la Frontera (Córdoba).
7. D.ª Juana González Carrasco	Villanueva del Fresno (Badajoz)	41,50	Villanueva de la Serena (Badajoz).

Número de orden y nombre y apellidos	Procedencia	Puntuación total obtenida	Destino
TRIBUNAL DE VALENCIA			
<i>Maestras</i>			
1. D. ^a María Soledad Navarro Mola	Excedente provincia de Castellón	43,00	Alcoy (Alicante).
2. D. ^a María del Carmen Miquel Diego ...	Excedente provincia de Valencia	40,90	Tabernes de Valldigna (Valencia).
TRIBUNAL DE VALLADOLID			
<i>Maestros</i>			
1. D. Dimas de la Mota Alonso	Propietario provisional de Peñafiel (Valladolid)	54,40	Bilbao (Vizcaya).
2. D. Evelio García Valverde	Provisional de Bilbao	51,50	Bilbao (Vizcaya).
<i>Maestras</i>			
1. D. ^a María del Pilar Flórez Peláez	Fresno el Viejo (Valladolid)	55,00	Bilbao (Vizcaya).
2. D. ^a María Esperanza Martínez de San Vicente y Martínez de Morentín ...	Nuevo ingreso	50,50	Bilbao (Vizcaya).
TRIBUNAL DE ZARAGOZA			
<i>Maestras</i>			
1. D. ^a María Teresa Hernández González.	Excedente casada provincia de Avila ...	59,00	Zaragoza.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombra Profesor de Formación del Espíritu Nacional de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona a don Juan Antonio Sánchez de Bustamante y Páez.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 144/1961, del 23 de diciembre, sobre Reorganización de las Enseñanzas Náuticas y de Pesca, a propuesta de la Delegación Nacional del Servicio Español del Profesorado de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer cese en el desempeño de Profesor de Formación

del Espíritu Nacional de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona don Juan Pablo Martínez de Salinas y Biader, nombrando para sustituirle en dicho cargo de Profesor a don Juan Antonio Sánchez de Bustamante y Páez, que percibirá la gratificación anual de 4000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables a los meses de julio y diciembre de cada año, debiendo tomar posesión de su destino dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha de publicación de esta disposición en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1966.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo Sr. Director general de Instrucción Marítima.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de mayo de 1966 por la que se convoca concurso restringido de examen y méritos para cubrir tres plazas de Auxiliares Administrativos y de Contabilidad del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles, en Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto cuanto se dispone en el número 1 del artículo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958, de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.º del Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativo a nombramientos de personal en Organismos Autónomos y Servicios Administrativos sin personalidad jurídica y Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio del último año citado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, correspondiente al día 11 siguiente; visto asimismo lo dispuesto en el Decreto 837/1966, de 7 de abril, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

Primero.—Convocar concurso restringido de examen y méritos para cubrir tres plazas de Auxiliares Administrativos y de Contabilidad que existen en el Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles, en Madrid, dotadas con el sueldo anual de 11.160 pesetas, quinquenios de 1.000 pesetas anuales, dos pagas anuales y demás emolumentos que reglamentariamente correspondan.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso:

1. El personal con derecho a indemnización, prorrogado en funciones de liquidación o adscrito temporalmente a cualquier Servicio de la Administración Civil del Estado en la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», procedente de Organismos suprimidos que se encuentren en liquidación por la Comisión Liquidadora de Organismos creada por el Decreto 1555/1959, de 12 de septiembre.

2. El personal a que se refiere el artículo 1.º del Decreto 837/1966, de 7 de abril, relativo a nombramientos de personal en los Organismos Autónomos y Servicios Administrativos sin personalidad jurídica, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, del día 18 siguiente.

Tercero.—Los aspirantes comprendidos en los dos grupos que se citan en la base anterior deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener cumplidos los dieciocho años de edad el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- En el caso de los aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exento del Servicio Social.

Cuarto.—Quienes reuniendo los requisitos expresados deseen tomar parte en este concurso dirigirán la correspondiente so-